

Instrucciones para la solicitud de las becas del comedor escolar para el curso 2026-2027

Madrid, a 29 de abril de 2026

Estimadas Familias:

Les informamos que la Comunidad de Madrid ha abierto el plazo para la presentación de solicitudes para la beca de comedor del curso 2026-2027 desde el día **29/04/2026 hasta el día 28/05/2026** ambos inclusive.

Desde el Área de Becas de la Comunidad de Madrid insisten en que el medio prioritario para realizar la solicitud de las becas sea el canal telemático a través del acceso habilitado en el portal de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/educacion/becas-comedor-escolar>

También pueden hacerlo de forma presencial **mediante cita previa** en cualquiera de las oficinas de registro de la Comunidad de Madrid incluidos los de las Direcciones de Área Territorial, y resto de lugares recogidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Existen dos formas para solicitar las becas, a través de *“nueva solicitud”* o *“Prórroga de la beca”*. La prórroga es para aquellas familias que hayan sido beneficiarias de las becas de comedor en años anteriores y no hayan cambiado la situación familiar y sigan cumpliendo con los requisitos por los que se les concedió la beca.

Junto a estas instrucciones se les adjunta el documento de preguntas frecuentes y normativa reguladora donde podrán ver toda la información con más detalle.

Reciban un cordial saludo.

La Dirección

